



*INFORME SECRETARIAL: 5000131100012022-00078-00. Villavicencio, veinte (20) de febrero de 2023. Al Despacho las presentes para lo pertinente. Sírvasse proveer.*

*La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

*Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).*

*Téngase al abogado GUSTAVO CARRERA como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.*

*Téngase por contestada la demanda en término.*

**REQUIERASE** a la parte actora a fin de que realice el trámite de notificación del demandado señor **BENIGNO ANTONIO PARRA ROSERO** así como el emplazamiento de los **HEREDEROS INDETERMINADOS**. En el caso del emplazamiento podrá solicitar si lo desea el edicto en la Secretaría del Juzgado o a través del correo electrónico. Adviértasele que puede elegir concurrir al juzgado para que le sea entregado de manera personal a fin de agilizar el trámite atendiendo a la gran cantidad de correos electrónicos a los cuales se les debe dar contestación en orden de entrada. No obstante adviértasele que no es necesario esperar que el juzgado elabore un edicto, como quiera que el Art. 108 del Código General del Proceso no lo señala y en cambio prevé como debe hacerse la publicación y que datos debe incluir.

*Por Secretaría dese cumplimiento a la notificación de la Procuradora Judicial, tal como ha sido ordenado en autos precedentes.*

*No se tiene en cuenta el traslado de excepciones de mérito efectuado por la Secretaría por cuanto aún no se ha cumplido el trámite de notificación de todos los demandados.*

**NOTIFÍQUESE**

*El Juez,*



**PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO

No. 31 del 17 / ABRIL / 2023

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**  
Secretaria